

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4703** *STIL CONDAL, S.A.U.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se comunica que en fecha 30 de junio de 2026, el socio único de la sociedad Stil Condal, S.A.U., en el ejercicio de sus competencias, ha aprobado su transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, aprobó el balance cerrado a 31 de diciembre de 2025 como Balance de Transformación, una nueva redacción de sus estatutos sociales adecuada a su nueva forma social, girando en lo sucesivo bajo la denominación Stil Condal, S.L.

Se hace constar el Derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se transforma a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de transformación, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Barcelona, 7 de agosto de 2026.- Presidente del Consejo de Administración,
Don José Manuel Peralta Villalba.

ID: A260035339-1